

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2023-2024" REGIÓN DE AYSÉN**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 21 -2024

SANTIAGO, 06 de septiembre de 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del periodo comprendido entre 26 de enero y 02 de abril de 2024, se recibieron un total de 6 postulaciones correspondientes al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024"** para la Región de Aysén de acuerdo con el detalle descrito en la siguiente tabla:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Angela Aliett Barriga Caamaño	8.590.312-8
2	Loreto Angélica Catrilef Espejo	18.384.470-9
3	Horacio Segundo Aguilar Ceballo	15.304.320-5
4	Hersan SpA	77.695.437-3
5	Jorge Antonio Aguilar Alvarado	10.368.860-4
6	Emelinda Inés Ceballo Ramírez	8.051.425-5

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Bases, se realizó por parte de la Agencia, la primera etapa, correspondiente a la evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, constatando que las siguientes postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Hersan SpA	77.695.437-3
2	Jorge Antonio Aguilar Alvarado	10.368.860-4
3	Emelinda Inés Ceballo Ramírez	8.051.425-5

3. Que así mismo, se comprobó que 3 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo las siguientes postulaciones con lo solicitado:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Angela Aliett Barriga Caamaño	8.590.312-8
2	Loreto Angélica Catrilef Espejo	18.384.470-9
3	Horacio Segundo Aguilar Ceballo	15.304.320-5

4. Que, habiendo constatado que 6 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se generó un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, de las 6 postulaciones derivadas a evaluación, 2 postulaciones no fueron evaluadas por razones ajenas a la gestión de la Agencia, quedando pendientes para una siguiente comisión de evaluación, las postulaciones de:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Hersan SpA	77.695.437-3
2	Loreto Angélica Catrilef Espejo	18.384.470-9

6. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fechas 03 y 05 de julio, ambas de 2024, se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Angela Aliett Barriga Caamaño	Aprobada	Sin Observaciones

2	Emelinda Inés Ceballo Ramírez	Rechazada	1. No se observa plan de secado. 2. No tiene un 15% de leña apta para la venta del stock total en el momento de evaluación.
3	Horacio Segundo Aguilar Ceballo	Aprobada	Sin Observaciones
4	Jorge Antonio Aguilar Alvarado	Aprobada	Sin Observaciones

7. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes en Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Angela Aliett Barriga Caamaño	Aprobada	Sin Observaciones
2	Horacio Segundo Aguilar Ceballo	Aprobada	Sin Observaciones
3	Jorge Antonio Aguilar Alvarado	Aprobada	Sin Observaciones

APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024”**, REGIÓN DE AYSÉN:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Angela Aliett Barriga Caamaño	8.590.312-8
2	Horacio Segundo Aguilar Ceballo	15.304.320-5
3	Jorge Antonio Aguilar Alvarado	10.368.860-4

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



SUBDIRECTORA
EJECUTIVA



MARIA CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO
Subdirectora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 68 AVA 196

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética